PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA

Ministerio de Justicia y Trabajo

Decreto N. 3114.-

POR EL CUAL SE NOMBRA JUECES DE PAZ TITULARES Y SUPLENTE DE CAMPAÑA.-

ASUNCION, 26 DE NOVIEMBRE DE 1.948.-

VISTA: la Nota Nº 382 de fecha 20 de Noviembre corriente, de la Corte Suprema de Justicia, en la que comunica haber prestado el acuerdo correspondiente para la designación de Jueces de Paz de Campaña,

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA DEL PARAGUAY

D E C R E T A :

ART.1º.-Nómbranse en carácter de Jueces de Paz Titulares de Campaña, a las siguientes personas:

FELIX RUIZ GARCIA.....CURUGUATY.-

HERMENEGILDO DOMINGUEZ.....ISLA PUCU.-

ART.2º.-Nómbrase al Señor TITO RAUL OJEDA, en carácter de Juez de Paz Suplente de San José.-

ART.3º.-Comuníquese, publíquese y dése al Registro Oficial.-